

RESOLUCION No. 01-C-DIC-764

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **"TRANSPORTES QUEZADA, AGUIRRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Primero del cantón El Pan el 23 de agosto de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe N° 1.117-DJ-01 de 3 de octubre de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **"TRANSPORTES QUEZADA, AGUIRRE Y ASOCIADOS CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Nabón.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero del Cantón El Pan y Quinto del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

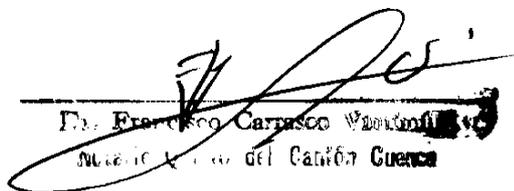
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Propiedad del Cantón Nabón, a cuyo cargo se encuentra el Registro del Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 3 de octubre de 2001



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

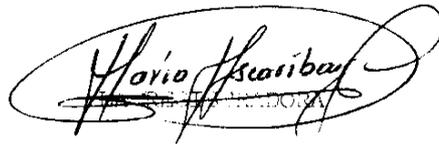
DOY FE: Que. he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 18 de Octubre del 2001;

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Primero del Cantón Cuenca

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución procedo a inscribir en el Registro Mercantil bajo el Nro. 02.

Nabón, octubre 29 del 2.001

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval. The signature appears to be "Mario Escobar".